



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2607/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y GRADERÍAS EN LA CANCHA DEL KM 16 ZONA GRANJA - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL 2.025- ID N° 454.786”. ---

Ciudad del Este, 01 de noviembre del 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre del 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/2024 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2.310/2024 de fecha 01 de octubre del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y GRADERÍAS EN LA CANCHA DEL KM 16 ZONA GRANJA - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL 2.025- ID N° 454.786. ----**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 30 de octubre del 2024, siendo las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa seleccionada, por ser la oferta económica más ventajosa, que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y GRADERÍAS EN LA CANCHA DEL KM 16 ZONA GRANJA - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL 2.025- ID N° 454.786.”**, la adjudicación de la presente convocatoria es *por el Monto Total de Gs.293.010.344.- (Guaraníes Doscientos noventa y tres millones, diez mil, trescientos cuarenta y cuatro) – IVA incluido*, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO - IVA INCLUIDO.
1	NSV S.R.L. con RUC N° 80078995-4	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y GRADERÍAS EN LA CANCHA DEL KM 16 ZONA GRANJA - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL 2.025	293.010.344

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -----

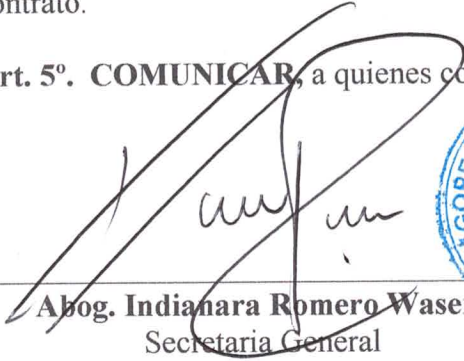
(Handwritten signatures and official blue circular seals of the Secretary General and the Governor of Alto Paraná)



Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----

Art. 4° DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----


Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General




Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná



JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 117/2.024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO Y GRADERIAS EN LA CANCHA DEL KM 16 ZONA GRANJA, DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL 2.025 - ID: 454786."

VISTO: El Mensaje N° 64/2024 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional No. 13/2024, convocado para la ejecución de la CONSTRUCCION DE CERCADO Y GRADERIAS EN LA CANCHA DEL KM 16 ZONA GRANJA, DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL 2.025 - ID: 454786. -----

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. -----

Que, la Plenaria en Sesión ordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. -----

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. -----

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional No. 13/2024, convocada para la ejecución de la CONSTRUCCION DE CERCADO Y GRADERIAS EN LA CANCHA DEL KM 16 ZONA GRANJA, DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL 2.025 - ID: 454786, adjudicada por Resolución G.A.P. No. 2607/24 Adjudica a la Empresa NEW SONY VAIO SRL, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un total de Gs.: 293.010.344, IVA incluido. -----

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental. -----

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 12 días del mes de noviembre del 2.024.

Abog. Carlos Avalos
Secretario Político



Abog. Elio Castillo
Presidente